

HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

LISTADO DE PROFESIONES REGULADAS OBJETO DE HOMOLOGACIÓN

MÁSTER

- INGENIERO AERONÁUTICO
- INGENIERO AGRÓNOMO
- INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
- INGENIERO DE MINAS
- INGENIERO DE MONTES
- INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN
- INGENIERO INDUSTRIAL
- INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO
- PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
- PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
- PSICÓLOGO GENERAL SANITARIO

GRADO

- ABOGADO
- ARQUITECTO
- ARQUITECTO TÉCNICO
- DENTISTA
- DIETISTA NUTRICIONISTA
- ENFERMERO
- FARMACÉUTICO
- FISIOTERAPEUTA
- INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO (En la correspondiente especialidad)
- INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA (En la correspondiente especialidad)
- INGENIERO TÉCNICO DE MINAS (En la correspondiente especialidad)
- INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS (En la correspondiente especialidad)
- INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN (En la correspondiente especialidad)
- INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA
- INGENIERO TÉCNICO FORESTAL (En la correspondiente especialidad)
- INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL (En la correspondiente especialidad)
- INGENIERO TÉCNICO NAVAL
- LOGOPEDA
- MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL
- MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
- MÉDICO
- ÓPTICO-OPTOMETRISTA
- PODÓLOGO
- VETERINARIO

Para todas aquellas titulaciones que no den acceso a una profesión regulada, se deberá de solicitar la **equivalencia**.

HOMOLOGACIÓN

Para títulos extranjeros de educación superior a títulos oficiales universitarios españoles de Grado o Máster que den **acceso** a profesión regulada en España.

Dispone de toda la información y acceso al trámite de manera telemática en



EQUIVALENCIA

Para títulos extranjeros de educación superior a nivel académico de Grado o Máster universitarios oficiales en **ramas de conocimiento** y **campos específicos**.

Dispone de toda la información y acceso al trámite de manera telemática en



PARA OTROS TRÁMITES



RECUERDE QUE PUEDE REALIZAR **TODO EL TRÁMITE DE MANERA TELEMÁTICA**, SIN NECESIDAD DE PERSONARSE EN OFICINAS DE REGISTRO